



AUTOLIQUIDACIÓN DE INSCRIPCIÓN CURSO INFORMÁTICA

INTERESADO/A					
D/D ^a				DNI	
con domicilio en				C.P.	
Población		Tif.		Fax	
				Email	

SOLICITO: La inscripción en el curso de informática

U I D A C I O N A U T O L I Q U I D A C I O N	<u>ASISTENCIA AL CURSO DE INFORMÁTICA</u>	Num. Personas	IMPORTE EN €
	<input type="checkbox"/> - ASISTENCIA CURSO DE INFORMÁTICA. Cuota anual 30 Euros por persona (noviembre 2017-julio 2018)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	TOTAL IMPORTE A INGRESAR:		<input type="text"/>
Observaciones:			
<input type="text"/>			

REGULACIÓN: PRECIO PÚBLICO POR ASISTENCIA A CURSO DE INFORMÁTICA. BOP Nº 144 de 2/12/2017:

Artículo 1. Servicio y fundamento.

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 41 a 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, éste Ayuntamiento establece el precio público por la asistencia a un curso de informática en el "Casal Jove".

Artículo 2. Destinatarios.

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza las personas que se soliciten la asistencia al curso.

Artículo 3. Tarifas

Curso de Informática de Noviembre 2017 a Julio 2018, 30 euros

Artículo 4. Gestión.

El pago del precio público se efectuará en régimen de autoliquidación, según modelo facilitado por el propio Ayuntamiento.

Artículo 5. Legislación aplicable

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, así como en la Ordenanza General Reguladora de Precios Públicos del Ayuntamiento de Cabanes aprobada en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017 y publicada definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia del 25 de mayo de 2017.

LUGAR DE PAGO

- CAJAMAR: ES95-3058-7429-71-2732000028
- BANCO SANTANDER: ES64-0030-2249-83-0870000271
- BANKIA: ES53-2038-6445-46-6000006619

Fecha y sello de la entidad colaboradora

El solicitante

Ajuntament de Cabanes

Plaça Església nº 5, 12180 Cabanes. (Castellón). Tfno. 964331001. Fax: 964331931 - www.cabanes.es

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en fichero/s para su tratamiento por este Ayuntamiento, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, presentando un escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Cabanes.